

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 07 de junio del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la cotización N°129 del 04-06-2021 y contratación de los servicios, la firma digital para el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de María Elena por un periodo de 3 años. Al proveedor **ACEPTA COM SA Rut. 96.919.050-8, por un Monto \$43.000.- IVA Incluido.**
Bajo la Modalidad compra menor a 3UTM, CON 3 cotizaciones.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Fotocopia de 3 Cotizaciones.
- 6 Solicitud de Memorándum N°57 del 04-06-2021, de la Funcionaria Silvia Ledezma Carvajal.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la cotización N°129 del 04-06-2021 y contratación de los servicios, la firma digital para el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de María Elena por un periodo de 3 años. Al proveedor **ACEPTA COM SA Rut. 96.919.050-8, por un Monto \$43.000.- IVA Incluido.**
Bajo la Modalidad compra menor a 3UTM, CON 3 cotizaciones.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/LCA/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.